

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

BOP-A-2026-1870

Gex 7995/2025**Asunto: Reglamento de uso de aeronaves pilotadas por control remoto, por el Cuerpo de Policía Local de Castro del Río****ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 28/05/2026, acordó la aprobación provisional de la modificación del **Reglamento de uso de aeronaves pilotadas por control remoto, por el Cuerpo de Policía local de Castro del Río.**

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Castro del Río, 1 de junio de 2026.– El Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gámiz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5420 03E4 6328 AED1 1B8B **Fecha Firma:** 05-06-2026 08:01:47

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



542003E46328AED11B8B

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**